



**UTPL**  
*La Universidad Católica de Loja*

Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia

## Política Pública en Educación Inicial

Guía didáctica





Facultad Ciencias Sociales, Educación y Humanidades

## Política Pública en Educación Inicial

### Guía didáctica

Carrera

PAO Nivel

Educación Inicial

I

**Autora:**

Enith Elizabeth Quezada Loaiza



**Política Pública en Educación Inicial**

**Guía didáctica**

Enith Elizabeth Quezada Loaiza

**Diagramación y diseño digital**

Ediloja Cía. Ltda.

Marcelino Champagnat s/n y París

edilojacialtda@ediloja.com.ec

[www.ediloja.com.ec](http://www.ediloja.com.ec)

**ISBN digital** -978-9942-25-869-4

**Año de edición:** septiembre, 2020

**Edición:** primera edición reestructurada en enero 2025 (con un cambio del 25%)

Loja-Ecuador



Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0)**. Usted es libre de **Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.** Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. **No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.** No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

# Índice

<b>1. Datos de información .....</b>	<b>8</b>
1.1 Presentación de la asignatura.....	8
1.2 Competencias genéricas de la UTPL.....	8
1.3 Competencias del perfil profesional .....	8
1.4 Problemática que aborda la asignatura .....	9
<b>2. Metodología de aprendizaje .....</b>	<b>10</b>
<b>3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje.....</b>	<b>11</b>
<b>Primer Bimestre.....</b>	<b>11</b>
<b>    Resultado de aprendizaje 1: .....</b>	<b>11</b>
<b>    Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>11</b>
<b>    Semana 1 .....</b>	<b>11</b>
Unidad 1. Marco Legal Educativo ecuatoriano.....	12
1.1. Importancia .....	12
1.2. 20 rupturas al statu-quo educativo .....	12
1.3. Normativa sobre educación .....	14
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	17
<b>        Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>18</b>
<b>    Semanas 2 y 3 .....</b>	<b>18</b>
Unidad 1. Marco Legal Educativo ecuatoriano.....	18
1.4. Concepto de educación .....	18
1.5. ¿Qué es la LOEI? .....	19
1.6. Código de la Niñez y Adolescencia.....	21
1.7. Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos .....	23
Actividad de aprendizaje recomendada .....	25
<b>        Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>26</b>
<b>    Semana 4 .....</b>	<b>26</b>
Unidad 1. Marco Legal Educativo ecuatoriano.....	26
1.8. El niño, niña y adolescente en su relación de familia .....	26

Actividades de aprendizaje recomendadas .....	33
Autoevaluación 1.....	34
<b>Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>38</b>
<b>Semana 5.....</b>	<b>38</b>
Unidad 2. Política pública infantil integral .....	38
2.1. Introducción.....	38
2.2. Justificación .....	40
2.3. Diagnóstico del desarrollo infantil integral en el Ecuador .....	40
2.4. Lineamientos y objetivos .....	42
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	44
<b>Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>44</b>
<b>Semana 6.....</b>	<b>44</b>
Unidad 2. Política pública infantil integral .....	44
2.5. Antecedentes del Plan Nacional para el Buen Vivir .....	44
2.6. Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2017-2021 .....	45
Actividad de aprendizaje recomendada .....	46
<b>Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>46</b>
<b>Semana 7.....</b>	<b>46</b>
Unidad 2. Política pública infantil integral .....	46
2.7. Objetivos nacionales de desarrollo.....	46
2.8. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 .....	48
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	49
Autoevaluación 2.....	50
<b>Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>55</b>
<b>Semana 8.....</b>	<b>55</b>
Actividades finales del bimestre .....	55
<b>Segundo bimestre.....</b>	<b>56</b>
<b>Resultado de aprendizaje 2: .....</b>	<b>56</b>
<b>Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>56</b>

<b>Semana 9 .....</b>	<b>56</b>
Unidad 3. Escuela, familia y política de desarrollo infantil .....	56
3.1. Antecedentes: Marco constitucional, institucional y legal .....	56
3.2. Plan Nacional del Buen vivir, agenda social y marco conceptual .....	58
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	60
<b>Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>61</b>
<b>Semanas 10 y 11 .....</b>	<b>61</b>
Unidad 3. Escuela, familia y política de desarrollo infantil .....	61
3.3. Niños de 0 a 5 años de edad .....	63
3.4. Secretaría Técnica. Ecuador crece sin desnutrición.....	64
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	67
Autoevaluación 3.....	68
<b>Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>72</b>
<b>Semana 12.....</b>	<b>72</b>
Unidad 4. Desarrollo infantil integral.....	72
4.1. Política de desarrollo infantil.....	72
4.2. Centros de Desarrollo Infantil (CDI) .....	74
<b>Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>75</b>
<b>Semana 13 .....</b>	<b>75</b>
Unidad 4. Desarrollo infantil integral.....	75
4.3. Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) .....	75
4.4. Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF) .....	77
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	77
<b>Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....</b>	<b>78</b>
<b>Semanas 14 y 15 .....</b>	<b>78</b>
Unidad 4. Desarrollo infantil integral.....	78
4.5. Norma Técnica CDI .....	78
4.6. Norma Técnica CNH .....	79
Actividades de aprendizaje recomendadas .....	81

Autoevaluación 4.....	82
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	87
Semana 16.....	87
Actividades finales del bimestre .....	87
4. Autoevaluaciones .....	88
5. Glosario.....	95
6. Referencias bibliográficas .....	96





## 1. Datos de información

### 1.1 Presentación de la asignatura



### 1.2 Competencias genéricas de la UTPL

- Vivencia de los valores universales del humanismo de Cristo.
- Comunicación oral y escrita.
- Orientación a la innovación y a la investigación.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso e implicación social.
- Comportamiento ético.
- Organización y planificación del tiempo.

### 1.3 Competencias del perfil profesional

Identificar una concepción del niño como sujeto de derechos para diseñar estrategias didácticas e innovadoras que respondan a las características y necesidades infantiles, utilizando el juego, el arte, la ciencia en las experiencias de aprendizaje con el fin de lograr autonomía.

Actuar de forma ética y responsable a través de la unidad, dirección y sentido de todas las acciones en el contexto laboral y social para contribuir a la transformación individual y social.

#### **1.4 Problemática que aborda la asignatura**

El estudio de la asignatura permitirá conocer los problemas y necesidades de los contextos y objetivos del PNBV y ser parte del escenario macro que plantea el Plan Nacional del Buen Vivir; el objetivo 2 establece auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad, lo que significa superar situaciones de exclusión de los grupos más vulnerables, como es el caso de la primera infancia y sus familias. En este objetivo se plantean líneas de acción específicas del campo de la educación inicial que se expresan en la necesidad de atender a la primera infancia con programas y estrategias que involucren a los actores sociales: familia, docentes y comunidad. El escaso conocimiento del marco legal educativo, las políticas públicas en primera infancia y los programas puestos en marcha que atienden a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el Ecuador han llevado la vulneración de derechos, principalmente en el ámbito educativo inicial, es por ello que se ha considerado su estudio.



## 2. Metodología de aprendizaje

Con la finalidad de lograr desarrollar los resultados de aprendizaje, es importante mencionar que es necesario considerar la metodología docente propuesta y de evaluación, metodologías claves para asegurar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Dentro de la metodología docente, se puede mencionar: actividades síncronas y asíncronas y sus respectivas rúbricas, estudio de casos, ensayos, mapas conceptuales, organizadores gráficos, etc. En cuanto a la metodología de evaluación, se considerará: actividades bimestrales y evaluaciones presenciales.

Así como también se considerarán las políticas públicas para la infancia en el Ecuador, importancia del marco legal educativo y la LOE, política pública en la primera infancia, escuela, familia y política infantil, estrategia intersectorial y norma técnica en la primera infancia.

Asimismo, es preciso que el estudiante conozca algunas habilidades investigativas para revisar fuentes bibliográficas, seleccionar información y procesarla, dada la amplitud de recursos que se encuentran en la web.

Finalmente, es importante mencionar que las actividades académicas y aprendizaje, se gestionan por medio del entorno virtual de aprendizaje – Canvas UTPL que permite a los estudiantes, el contacto cercano en línea con sus docentes y compañeros de clase.

Canvas es una forma de simplificar los procesos de enseñanza-aprendizaje, interconectando, en un solo lugar de fácil acceso, todos los recursos y herramientas digitales que emplean nuestras metodologías de enseñanza dinámicas e innovadoras para potenciar la formación integral de nuestros alumnos de manera constante e inmediata.



### 3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



#### Primer Bimestre

##### Resultado de aprendizaje 1:

Desarrolla la capacidad de argumentación sobre políticas públicas para la infancia en Ecuador.

El resultado de aprendizaje 1, está enmarcado en el conocimiento de las políticas en educación inicial, principalmente en el conocimiento del Marco Legal Educativo, Rupturas al *Statu Quo* y Ley Orgánica Intercultural, temas importantes para el desarrollo infantil integral.

##### Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



##### Semana 1

Apreciados estudiantes, iniciamos el estudio de la asignatura con los temas que se presentan a continuación:

## **Unidad 1. Marco Legal Educativo ecuatoriano**

---

### **1.1. Importancia**

En Ecuador, en los últimos años la educación ha dado un giro grande en torno a los deberes, derechos y obligaciones de los actores educativos, ya que se los ha presentado y socializado en casi todos los espacios, principalmente en las instituciones educativas.

Según, el Ministerio de Educación, a través de esta publicación, pone a disposición de la ciudadanía en general, y en especial de quienes forman parte de la gran comunidad educativa del país, la normativa vigente sobre temas educativos en un solo documento. Por lo tanto, aquí se incluyen, aparte de la transcripción del cuerpo legal completo de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y de su reglamento, todos los artículos de la Constitución ecuatoriana que hace referencia a la educación, y que sirve como sustento fundamental de toda la normativa más específica (Ministerio de Educación, 2012, p. 9).

Interesante, ¿verdad?

Es importante conocer las normas y leyes que rigen a la educación, para lo cual estudiaremos el Marco Legal Educativo, específicamente las 20 rupturas al *statu-quo* educativo y la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Para ello, le invito a revisar los materiales educativos referentes al tema.

### **1.2. 20 rupturas al *statu-quo* educativo**

Es necesario que usted conozca que el principal objetivo de las leyes y políticas educativas es: lograr la corresponsabilidad entre los actores educativos, como son: Estado, familia y comunidad.



Las rupturas son de crucial importancia porque permiten la reconfiguración de un sistema educativo que asegure aprendizajes de calidad para todos los ecuatorianos, pero en especial para aquellos que pertenecen a los grupos más vulnerables, y que han sido históricamente excluidos de los sistemas de educación formal (Marco Legal Educativo, 2012, p.11).

Seguidamente y para una mejor comprensión se presenta en la siguiente infografía las 20 rupturas al *statu quo*, las cuales han sido separadas por 4 grandes grupos: reconceptualizar la educación como un derecho de las personas y las comunidades, cambio profundo de la estructura y el funcionamiento del sistema nacional de educación, reconstrucción de los paradigmas de calidad y equidad educativa, para asegurar mejores aprendizajes para todo el estudiantado y revalorización y enaltecimiento de la profesión docente.

## 20 Rupturas al statu-quo educativo

Sin duda, la aplicación de las 20 rupturas, conllevarán un buen vivir, el cual garantice los deberes y derechos en la educación y por ende a conseguir una vida armónica en donde todos los ecuatorianos tengan las mismas oportunidades.

Es indispensable mencionar que el garantizar los deberes, derechos de los ecuatorianos y poner en marcha algunos proyectos, políticas y programas servirá para beneficiar a los sectores más vulnerados del país; el PNBV 2009 partió de cero y continúa hasta la fecha y no con el propósito de que los ecuatorianos vivamos bien temporalmente, sino que sea para toda la vida.

Con el fin de comprender el significado de Buen Vivir, es necesario revisar la siguiente definición:

El Buen Vivir es un término importante que nos lleva a pensar y reflexionar plenamente. Además, hace referencia a vivir armónicamente como seres humanos capaces de alcanzar una vida óptima, en donde se respeten los derechos, cultura, pensamiento, necesidades y oportunidades de permanecer en fraternidad unos con otros en todos

los rincones y sectores del país. De esta manera, el Ecuador se vincula con el Buen Vivir, ya que esta meta va de la mano con el plan de vida de todos los ecuatorianos. (Quezada, 2013, p.24).

### 1.3. Normativa sobre educación

Antes de abordar el tema interesante, lo invito a revisar nuevamente el enlace web y dar una mirada general; de esta forma, usted se podrá dar cuenta de que están estructurados por títulos, capítulos y artículos relacionados con el Estado, derechos del buen vivir, derechos de las personas y grupos de atención prioritaria tanto para adultas y adultos mayores, jóvenes, niñas y niños y adolescentes, personas con discapacidad, derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, participación y organización del poder, régimen del desarrollo y del Buen Vivir y dentro de esta inclusión y equidad, los cuales son parte de la Constitución Política de la Constitución del Ecuador, aspectos interesantes que sirvieron de sustento para aplicar la normativa.

A continuación, les presento una tabla sobre los temas de la normativa sobre educación y la esencia de cada uno de sus títulos, capítulos y artículos.

**Tabla 1**

*Título I Elementos constitutivos*

<b>Título I Elementos constitutivos.</b>	Capítulo 1. Principios fundamentales. Art. 3 Goce de los derechos: salud, alimentación, seguridad social y agua.
--	---

*Nota.* Quezada, E., 2018.

**Tabla 2***Título II Derechos*

<b>Título II Derechos</b>	<p>Capítulo II Derechos del Buen Vivir.            Art. 26 Personas, familia y sociedad (proceso educativo). Art. 27 Desarrollo holístico.            Art. 28 Aprendizaje escolarizado y no escolarizado. Art. 29 Libertad de educación.            Capítulo III Derechos de las personas.            Art. 38 Políticas y programas para adultas y adultos mayores.            Art. 39 Derechos de las jóvenes y jóvenes como actores estratégicos. Art. 44 Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes Art. 45 Protección desde la concepción.            Art. 46 Plena integración social (personas con discapacidad). Políticas de comunicación. Art. 47 Oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.            Art. 48 Créditos y rebajas o exoneraciones tributarias.            Ar. 57 Derechos colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas.</p>
-------------------------------	---



Nota. Quezada, E., 2018.

**Tabla 3***Título IV participación y organización de poder*

<b>Título IV Participación y organización de poder.</b>	Capítulo III Función ejecutiva.  Art. 165 Estado de excepción.
---	--

Nota. Quezada, E., 2018.

**Tabla 4***Título VI Régimen de desarrollo*

<b>Título VI Régimen de desarrollo.</b>	Capítulo VI Trabajo y producción.  Art. 326 Paralización de los servicios públicos.
---	---

Nota. Quezada, E., 2018.

**Tabla 5****Título VII Régimen del Buen Vivir**

<b>Título VII Régimen del Buen Vivir.</b>	Capítulo 1 Inclusión y equidad.
	Art. 343 Desarrollo de capacidades individuales y colectivas de la población.
	Art. 344 Acciones en los niveles: inicial, básica y bachillerato, articulado con el sistema de educación superior.
	Art. 345 Educación como servicio público.
	Art. 345 Calidad de la educación.
	Art. 347 Responsabilidad del Estado, garantizar una educación integral y participativa.
	Art. 343 Educación pública gratuita.
	Art. 349 Políticas de promoción, movilidad y alternativa docente.
	Art. 350 Formación académica y profesional con visión humanística y científica.
	Art. 351 Principios de autonomía.
	Art. 352 Instituciones públicas o privadas sin fines de lucro.
	Art. 353 Organismo público.
	Art. 354 Universidades politécnicas, públicas o privadas se crearán por ley previo informe.
	Art. 355 Reconocimiento de las universidades y escuelas politécnicas.
	Art. 356 Educación pública gratuita hasta el tercer nivel.
	Art. 357 Garantía de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior.

Nota. Quezada, E., 2018

Ahora ya tiene una idea más clara sobre la normativa de educación, le invito a revisar cada uno de los artículos. Sin embargo, es necesario que profundice más adelante sobre lo que significa la educación.



## Actividades de aprendizaje recomendadas

Continuemos con el aprendizaje mediante la participación en las siguientes actividades.

1. Apreciados estudiantes, con la finalidad de reforzar aún más sus conocimientos, les invito a que revisen el [Marco Legal Educativo Ecuatoriano, LOEI](#).

Recuerde que si tiene alguna duda para la realización de esta actividad, puede comunicarse con el tutor a través del entorno virtual de aprendizaje - Canvas UTPL.

2. Revise detenidamente las 20 rupturas de *statu-quo* y seleccione las que se vinculen con la educación inicial.

Para desarrollar la actividad, debe revisar el [Marco Legal Educativo-LOEI](#).

*Nota. Conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.*



## Semanas 2 y 3

### Unidad 1. Marco Legal Educativo ecuatoriano

#### 1.4. Concepto de educación

Con la finalidad de reforzar su conocimiento, le invito a leer tres conceptos sobre educación, con la finalidad de que amplíe aún más sus conocimientos.

Para Dewey, citado en Saavedra (2001): “la educación es un proceso que nunca termina, por lo cual la escuela debe ser una forma de vida social democrática, donde el educando aprenda a emplear todas sus capacidades mediante el procedimiento de “aprender haciendo” (p.51).

Mientras que el diccionario Larousse, citado en Bermúdez (2010), dice en una de sus definiciones, que “la educación es un conjunto de las costumbres y buenos modales conforme a ciertas normas y costumbres de la sociedad” (p. 3).

La segunda acepción de la palabra educación en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española dice: “...2.f crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes” (2018).

Mientras que para el Ministerio de Educación (2012):

La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizaje y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

Muy bien, ya tiene una idea más clara sobre el concepto de la educación y, por lo tanto, podrá dimensionar cuán importante es el sistema educativo y, por ende nuestro país no ha sido la excepción y ha puesto en marcha la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

### 1.5. ¿Qué es la LOEI?

A continuación, le invito a participar del siguiente juego de completar en donde tendrá que completar la siguiente frase sobre la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

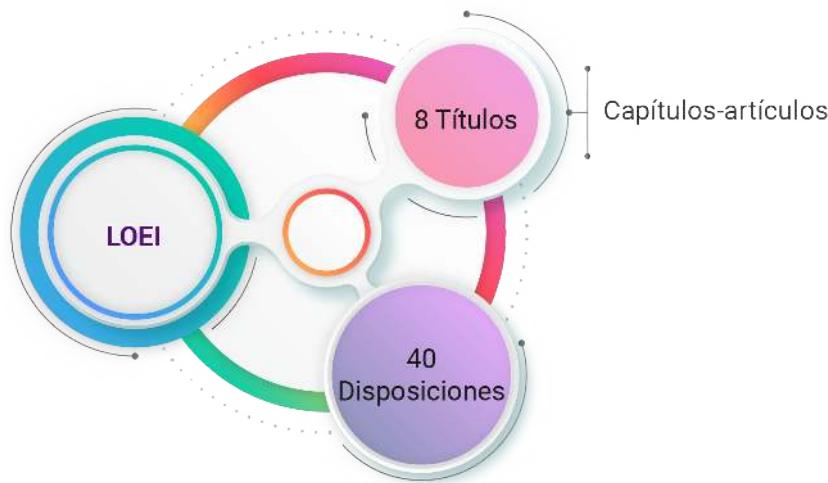
#### Ley Orgánica de Educación

La LOEI, fue establecida con la finalidad de garantizar, desarrollar y profundizar los derechos y obligaciones constitucionales en el sector educativo. Asimismo, es considerada como prioridad en la política pública y de inversión estatal, garantía de igualdad e inclusión social y situación indispensable para el Buen Vivir, asegurando que todos los estudiantes accedan al sistema educativo.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, está conformada por títulos y disposiciones y para una mejor comprensión le presento la siguiente figura.

**Figura 1**

*LOEI*



Nota. Quezada, E., 2018.

Siguiendo con el estudio de este tema, a continuación, se cita el artículo 1 referente al ámbito, del capítulo único I. Del ámbito, principios y fines, perteneciente al Título I de los principios generales, en donde se destaca y se garantiza el derecho a la educación.

Art. 1. Ámbito. — La presente ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores.

Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.

Se exceptúa del ámbito de esta ley a la educación superior, que se rige por su propia normativa y con la cual se articula de conformidad con la Constitución de la República, la ley y los actos de la autoridad competente (Ministerio de Educación, 2012, p.49).

Como se puede evidenciar, la LOEI fue creada para avalar la normativa en las instituciones educativas y ponerlas en práctica a fin de promover el derecho a la educación que es la base del sistema educativo ecuatoriano en todos sus niveles.

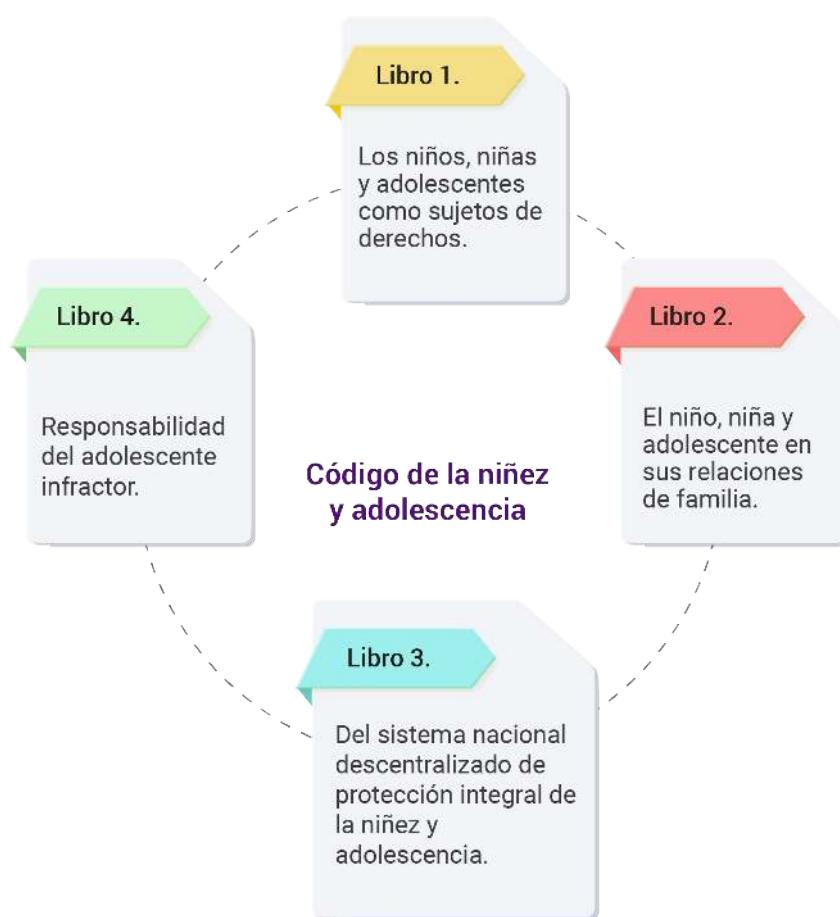
## 1.6. Código de la Niñez y Adolescencia

El Código de la Niñez y Adolescencia está constituido por cuatro libros, tal como se muestra en la siguiente figura.



**Figura 2**

*Código de la Niñez y Adolescencia*



Nota. Quezada, E., 2018.

Antes de abordar el presente tema, le invito a dar una revisión general al Código de la Niñez y Adolescencia, específicamente los artículos correspondientes al libro primero **"los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos"** y al libro segundo **"el niño, niña y adolescente en sus relaciones de familia"**.

## 1.7. Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos

A continuación, se presentan los artículos del primer libro denominado **Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos** en su título Definiciones, los cuales son la base de este documento y de la garantía de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**Art. 1. Finalidad.** Este código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

**Art. 2. Sujetos protegidos.** Las normas del presente código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.

**Art. 3. Supletoriedad.** En lo no previsto expresamente por este código, se aplicarán las demás normas del ordenamiento jurídico interno, que no contradigan los principios que se reconocen en este código y sean más favorables para la vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia.

**Art. 4. Definición de niño, niña y adolescente.** Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es una persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

**Art. 5. Presunción de edad.** Cuando exista duda sobre la edad de una persona, ¿se presumirá que es niño o niña antes que adolescente; y que es adolescente, antes que mayor de dieciocho años? (Congreso Nacional, 2002, p.1).

Como se puede apreciar, el Estado, la sociedad y la familia ecuatoriana, son los encargados de velar por los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, es relevante mencionar que es tarea de todos el promover su cumplimiento con el propósito de garantizar un buen desarrollo infantil integral, es decir, desde su concepción hasta el nacimiento.

Uno de los objetivos del Estado más relevantes es la protección de los derechos de los ciudadanos ecuatorianos, principalmente el de los niños, niñas y adolescentes y el de sus familias.

¿Qué le ha parecido este estudio? Interesante, ¿verdad?

Continuando con el desarrollo de la unidad, se presenta un esquema de los artículos correspondientes al título II. Principios fundamentales.

**Figura 3**

*Título II Principios fundamentales*



Nota. Quezada, E., 2018.



### Actividad de aprendizaje recomendada

Refuerce sus conocimientos a través del desarrollo de la siguiente actividad:

Redacte su propia definición sobre educación inicial, la misma que deberá enmarcarla a la realidad educativa y considerar la tercera definición citada antes. El párrafo debe contener mínimo 10 líneas. Considere el [Código de la Niñez y Adolescencia](#).

Nota. Conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

### Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



#### Semana 4

##### Unidad 1. Marco Legal Educativo ecuatoriano

###### 1.8. El niño, niña y adolescente en su relación de familia

Este libro segundo **posee** siete títulos importantes que sostienen al código de la niñez y adolescencia. A continuación, se presenta un esquema general y se detalla su importancia.



**Figura 4**

*Libro segundo. El niño, niña y adolescente en sus relaciones de familia*



Nota. Quezada, E., 2018.

**De la patria potestad:** los derechos están estrechamente relacionados con las obligaciones que los padres demuestran hacia sus hijos en torno a su cuidado y protección.

## Figura 5

De la patria potestad



Nota. Tomado de *Patria potestad, ¿se puede limitar?*, [Imagen], por Cortés, 2018, Editorial. CC BY 4.0.

El representante tiene un poder o autoridad para con sus hijos, siempre y cuando aún no sean mayores de edad. Por otra parte, es preciso mencionar que existen razones por las cuales los progenitores podrán perder la patria potestad. Entre los que se podrán mencionar tenemos:

- Maltrato físico, psicológico o verbal.
- Abuso sexual.
- Explotación sexual, laboral o económica.
- Problemas de demencia.
- Permitir o inducir a la mendicidad.

**De la tenencia:** el juez de la niñez y adolescencia es la autoridad que analiza el caso de los niños y, en conjunto, de su equipo de profesionales, los cuales luego de un seguimiento emiten un informe sobre el caso y exponen la mejor decisión en beneficio del desarrollo integral del niño o niña.

## Figura 6

*De la tenencia*



*Nota.* Tomado de *Madre abraza a su hijo* [Ilustración], por bellerebelle\_n, 2016, [iStock](#). CC BY 4.0.

Si se tratara de un cambio de tenencia, se lo hará de tal manera que no cause una consecuencia psicológica en uno de los hijos.

**Derecho a las visitas:** se debe cumplir exactamente la disposición del juez de la niñez y adolescencia por el motivo que fuere y asignar las horas de visita.

## Figura 7

### Derecho a visitas



Nota. Tomado de *Régimen de visitas* [Fotografía], Noemí González, 2019, [Divorciozaragoza](#). CC BY 4.0.

En caso de ser necesario por algún motivo o tipo de maltrato o violencia intrafamiliar, será negado el derecho a las visitas.

**Derecho a alimentos:** el derecho a la alimentación está en relación con otros derechos tales como: vida, supervivencia, dignidad e implica otros recursos para la satisfacción de las necesidades como salud integral educación, transporte, vestuario, entre otros. Dentro de estos derechos también se considera a la pensión o juicio de alimentos, el juez podrá pedir el pago inmediato. Cuando el progenitor con obligación no trabaje o su salario no cubra las necesidades, el juez estimará un porcentaje.

## Figura 8

### Derecho a alimentos



Nota. Tomado de *Niño lindo feliz comer comida saludable* [Ilustración], por Colorfuel Studio, 2019, [iStock](#). CC BY 4.0.

Si el progenitor no pagara la pensión, no podrá volver a pedir que se le entregue la patria potestad de su hijo.

**Derechos de la mujer embarazada a alimentos:** a partir de la concepción las mujeres tienen el derecho a recibir alimentos, salud, atención, vestimenta, entre otros. Con esta disposición, tanto la madre como el niño en su vientre estarán protegidos.

## Figura 9

Derechos de la mujer embarazada a alimentarse



Nota. Tomado de *Mujer embarazada en estilo dibujado a mano*, [Ilustración] por Freepik, s.f. [Freepik](#). CC BY 4.0.

Si la paternidad de niño no se encontrará legalmente establecida, el juez determinará el pago de pensión hasta que se realice las pruebas correspondientes luego del nacimiento y se establezca un pago definitivo o no, dependiendo de dicha prueba.

**De la adopción:** es transcendental que se agoten todos los esfuerzos por encontrar a los padres biológicos del niño o niña abandonado, luego de ello no teniendo resultado, inmediatamente pasará a un centro de acogida u orfanato, no sin antes realizar la evaluación integral, seguidamente se realizará un estudio de las solicitudes presentadas por parejas interesadas en adoptar a un niño o niña y el paso siguiente es llamar a una entrevista y hacer un seguimiento de los futuros padres.

## Figura 10

### De la adopción



Nota. Tomado de *Hermoso ícono familiar con dos hijos* [Ilustración], por Feria de vectores, 2016. [Shutterstock](#). CC BY 4.0.



### Actividades de aprendizaje recomendadas

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las siguientes actividades:

1. **Caso práctico:** elija 6 rupturas al *statu-quo educativo* y proponga un ejemplo real de cada uno, considerando el antes y después en la educación. Para el efecto, le pido que considere el [Marco Legal Educativo Ecuatoriano, LOEI](#). Caso práctico EVA.
2. Elija un artículo de cada título de la normativa de la educación y determine su impacto sobre los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Total 5 artículos y 5 ejemplos. Para su presentación puede utilizar un organizador gráfico.

Nota. Conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

3. Le invito a reforzar sus conocimientos, participando en la siguiente autoevaluación:



## Autoevaluación 1

1. Dentro de las 20 rupturas al *statu-quo* educativo, la educación debe responder al interés:
  - a. Privado.
  - b. Público.
  - c. Corporativo.
  
2. Identifique la característica que corresponde a la ruptura “se garantiza la gratuidad, universalidad y laicidad de la educación pública”:
  - a. Ninguna causa o circunstancia, excepto la que derive del caso fortuito o de fuerza mayor, justificará la interrupción de las actividades educativas.
  - b. Independencia frente a las religiones, cultos y doctrinas, evitando la imposición de cualquiera de ellos, para garantizar la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa.
  - c. A los establecimientos educativos les corresponde autoevaluarse y crear planes de mejora para alcanzar los estándares de calidad educativa.
  
3. El Plan Nacional para el Buen Vivir, partió de cero y continúa hasta la fecha y no con el propósito de que los ecuatorianos vivamos bien temporalmente, si no que sea para toda la vida. Este plan nació en el año:
  - a. 1999.
  - b. 2009.
  - c. 2016.
  
4. La Ley Orgánica de Educación Intercultural, fue establecida con la finalidad de:
  - a. Organizar actividades de convivencia entre padres, docentes y niños.



- b. Garantizar, desarrollar y profundizar los derechos y obligaciones constitucionales en el sector educativo.
- c. Participar en juegos olímpicos interinstitucionales.
5. Identifique el literal que pertenece a los derechos y obligaciones de los estudiantes:
- Recibir apoyo pedagógico y tutorías académicas de acuerdo con sus necesidades.
  - Recibir incentivos por sus méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza educativa, académica, intelectual, cultural, artística, deportiva o ciudadana.
  - Contribuir y participar activamente en la aplicación permanente de los derechos y garantías constitucionales.
6. Uno de los derechos y obligaciones de la comunidad, es:
- Fomentar un proceso de conocimiento y mutuo respeto entre la comunidad organizada y los centros educativos de su respectiva circunscripción territorial.
  - Organizar la provisión de servicios para el desarrollo del talento humano del Sistema Nacional de Educación.
  - Participar en la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Educación.
7. Entre una de las funciones del gobierno escolar, se considera a:
- Controlar y regular el transporte escolar.
  - Promover la realización de proyectos educativos ligados al desarrollo comunitario.
  - Asociarse para potenciar y apoyar sus funciones pedagógicas y/o administrativas.



8. La gestión de los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües guardará relación con:

- a. El modelo del Sistema Nacional de Educación Intercultural Bilingüe vigente.
- b. Consejo de la Niñez y Adolescencia.
- c. Ministerio de Inclusión Económica y Social.



9. Elija la característica que corresponda a la **patria potestad**:

- a. Se debe cumplir exactamente la disposición del juez de la niñez y adolescencia por el motivo que fuere y asignar las horas de visita.
- b. Los derechos están estrechamente relacionados con las obligaciones que los padres demuestran hacia sus hijos en torno a su cuidado y protección.
- c. Es trascendental que se agoten todos los esfuerzos por encontrar a los padres biológicos del niño o niña abandonado.



10. Se considera como niño o niña a la persona que no ha cumplido los:

- a. 16 años de edad.
- b. 13 años de edad.
- c. 12 años de edad.



11. Será responsabilidad del Estado, garantizar la modalidad:

- a. Formales.
- b. No formales.
- c. Las dos modalidades.



12. La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas:

- a. Derechos.
- b. Obligaciones.
- c. Deberes.



13. La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema:

- a. Educativo.
- b. Económico.
- c. Político.



14. La educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de los otros derechos:

- a. Humanos.
- b. Justicia social.
- c. Ciudadanía.



15. Una de las obligaciones de las y los estudiantes es participar en la evaluación de manera:

- a. Esporádica.
- b. Permanente.
- c. Anual.



16. Uno de los derechos y deberes de las y los docentes, es:

- a. Ejercer derechos de maternidad.
- b. Ejercer derechos de paternidad.
- c. Todos los anteriores.



17. Una de las responsabilidades de los docentes es fomentar en los entornos educativos:

- a. La interculturalidad.
- b. La pluriculturalidad.
- c. Todas las anteriores.



18. Una de las obligaciones de las madres, padres de familia y representantes es, contribuir y participar activamente en la aplicación permanente de los derechos y garantías:



- a. Constitucionales.
- b. Penales.
- c. Jurisdiccionales.

19. El gobierno escolar estará presidido por la persona designada por voto universal de entre sus miembros para el período de:



- a. Un año.
- b. Dos años.
- c. Tres años.

20. La educación no escolarizada permite el desarrollo continuo de los ciudadanos, sin seguir currículos educativos:



- a. Específicos.
- b. Generales.
- c. Científicos.



[Ir al solucionario](#)

## Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



### Semana 5

#### Unidad 2. Política pública infantil integral

##### 2.1. Introducción

Dentro del Plan Nacional del Buen Vivir es inminente la atención a la primera infancia como medida prioritaria, la cual involucra a todos los programas del desarrollo infantil integral, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y

el sector privado. Siendo responsabilidad del Estado, así como la prevalencia de sus derechos, los cuales exigen que las instituciones tanto públicas como privadas actúen mediante acciones coordinadas que aseguren y mejoren la atención y servicio, garantizando la protección de los derechos de los niños y niñas.

A partir de las necesidades de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, se implementa la política pública infantil integral, esto con la finalidad de que los niños, niñas y adolescentes sean el objetivo principal de su puesta en marcha.

Es preciso mencionar que la atención a los niños y niñas se lo hará desde los 0 hasta los 36 meses, ya que en esta edad se alcanza los niveles de desarrollo social, afectivo, motor, físico, psicológico, fisiológico, intelectual, habilidad comunicativa, desarrollo del lenguaje, salud, nutrición, etc., siendo responsabilidad directa del Estado, la familia, la comunidad y toda entidad que se encuentra inmersa en su desarrollo integral conllevando el Buen Vivir.

La atención al desarrollo de los niños y niñas menores de tres años puede mejorar si se impulsan políticas, programas y proyectos que ayuden a las comunidades e instituciones a identificar la problemática en su real dimensión y desplegar medidas para satisfacer las necesidades y el desarrollo básico de los infantes y sus familias. Millones de niños y niñas viven en condiciones carentes de cuidado en salud primaria, alimentación, estimulación infantil, cuidado, protección, ambientes limpios y seguros, sobre todo vínculos de afecto y buen trato de familias que estén preparadas para brindar una buena crianza. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, p.2).

La tarea es de todos los involucrados en su desarrollo y es preciso mencionar que el proteger a los niños y niñas desde la política pública sin duda afectará positivamente al desenvolvimiento en la edad futura.

## 2.2. Justificación

Es preciso mencionar un interesante párrafo, cuya definición nos revela claramente el propósito del desarrollo infantil integral.

Las políticas o marcos jurídicos constitucionales que existen en algunos países constituyen herramientas válidas y pertinentes para promover e incidir sobre la atención infantil temprana.

Todos los instrumentos de planeación de planes y programas estatales nacionales e internacionales han tenido vital importancia en el desarrollo y ejecución de políticas para este ciclo de vida. No obstante, se requiere una visión integral en las acciones estatales y civiles, donde los distintos actores se responsabilizan para asegurar una atención de alta calidad para el desarrollo infantil integral, que sean sobre todo accesibles a las familias, a sus hijos e hijas, social y económicamente más vulnerables (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013).

Entre uno de los objetivos de la política pública se puede mencionar el garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes considerando el cuidado desde las fases de su desarrollo, esto significa desde antes de la concepción, gestación, nacimiento y crecimiento durante los primeros años de vida.

## 2.3. Diagnóstico del desarrollo infantil integral en el Ecuador

Es importante mencionar que los niños y niñas de 0 a 36 meses de edad son prioridad de la política pública, sin embargo, es necesario resaltar que otras políticas intersectoriales consideran pertinente la atención desde la gestación.

El estudio longitudinal 2003-2008, de Norman Shady aplicado en Ecuador, considerando niveles de pobreza, explica que: el 19 % de los niños de extrema pobreza, comparado con 9 % de los niños de economía promedio, tienen de 1,5 a 2 años de retraso en su desarrollo cerebral. Consecuentemente, esto implica un atraso en su progresión escolar (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, p.53).

Mientras que la población de 36 a 60 meses también es parte del objetivo de la política pública y estaría bajo su rectoría, para una mejor comprensión se presenta la siguiente tabla:

**Tabla 6**

*Niños de 3 y 4 años. Población de 36 a 60 meses de edad en condición de pobreza*

Niñas y niños de 3 y 4 años	Población en pobreza	Porcentaje de pobreza y pobreza extrema
Total 3 y 4 años	604.567	368.121
36 a 48 meses	302.031	183.907
48 a 60 meses	302.536	184.214

*Nota.* INEC, VII Censo de Población, 2010. *Tomado de Ministerio de Inclusión Económica y Social, por MIES, 2012, Editorial.*

Como se puede observar según los registros del INEC, entre los años 2012 y 2015 la población de niños y niñas ha sido atendida, logrando un porcentaje de 60,89 %; sin embargo, nos queda mucho por hacer y el objetivo primordial es erradicar la pobreza extrema, es por ello que las políticas públicas infantiles se han enfocado en erradicar totalmente y para ello se han considerado estudios a fin de buscar políticas claras a fin de mejorar esta realidad.

Sin duda, la pobreza afecta al desarrollo integral de los niños y sus familias, si un niño no está bien alimentado, afectará negativamente a su desarrollo, mientras que, si está bien alimentado, afectará positivamente a su desarrollo: evolutivo, fisiológico, neurológico, físico, etc., y por ende crecerá sano, caso contrario habrá un retraso en su desarrollo cerebral.

Todos los actores de la política, ya sea del sector privado como público, centralizados o descentralizados, vinculados a una red de intereses que se encuentren alrededor de este tema, sin duda la asignación de responsabilidades particulares o compartidas para fortalecer cualquier acción o intervención relacionada con la política pública infantil integral será indispensable.

## 2.4. Lineamientos y objetivos

Como ya se ha mencionado anteriormente, la acción intersectorial orientada al desarrollo infantil integral implica la necesidad de que los diferentes actores y sectores se involucren en los programas y proyectos que aporten en el cumplimiento de integralidad de las personas, específicamente de la niñez, ya que son el sector más vulnerable.

En décadas pasadas existían programas aislados y con base en esas experiencias, hoy en día existe un trabajo mancomunado entre ministerios y actores sociales.

"El objetivo central de la política pública de desarrollo infantil es garantizar el ejercicio de los derechos de los/las menores de 3 años, incidiendo en la calidad de vida de sus familias y las comunidades" (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, p.70).

Es una prioridad del PNBV, ya que su objetivo es: "auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial"; y específicamente en el desarrollo integral de la niñez". La atención que se brinde a los niños y niñas en los primeros años de vida, permitirán formar a futuro personas íntegras, autónomas y seguras de sí mismas.

A continuación, en la siguiente tabla se presentan los principios rectores a nivel: macro, meso y micro.

**Tabla 7***Principios Rectores de la Política Pública Infantil Integral*

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANTIL INTEGRAL		
Perspectiva macro	Perspectiva local	Perspectiva personalizada
Actores institucionales públicos y privados	Niño o niña como centro de todos los procesos	Desarrollo Infantil Integral y el inicio de la Educación Inicial (etapas de desarrollo)
Servicio en función del desarrollo integral de niños y niñas	Personas adultas mediadoras	Diferencias individuales
Interculturalidad, discapacidad, género, intergeneracional	Actividad y la comunicación entre adultos y niñas y niños	Necesidades particulares
Restitución de derechos de niñas y niños y sus familias en extremos de pobreza	Relación de los niños y niñas con su entorno	Niños y niñas con los mismos derechos
Participación y responsabilidad de la familia y la corresponsabilidad de la comunidad	Unidad entre lo instructivo y lo formativo	Respeto por las diferencias
Rectoría, control y acreditación de servicios	Vinculación entre las modalidades y la familia (educadores y padres de familia)	Atención inclusiva

Nota. Quezada, E., 2018.



## Actividades de aprendizaje recomendadas



Refuerce sus conocimientos a través del desarrollo de las siguientes actividades.

1. De una revisión general de todo el documento: Política pública infantil integral.
2. Lea el documento titulado: [Política pública infantil integral](#) y saque las ideas principales y secundarias y elabore un resumen.
3. Desarrolle la capacidad de análisis argumentativo a partir de las definiciones dadas sobre la importancia que tiene la política pública en el Ecuador y redacte una definición propia.

Nota. Conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

### Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



## Semana 6

### Unidad 2. Política pública infantil integral

#### 2.5. Antecedentes del Plan Nacional para el Buen Vivir

Desde el año 2009 hasta el 2013, el Estado diseñó un Plan Nacional para el Buen Vivir, el cual contiene políticas y normas para garantizar la igualdad de derechos para todos los ecuatorianos y luego con la continuidad hasta el 2017 con algunos ajustes e implementaciones propias del Buen Vivir.

Es fundamental que se conozca que el plan nacional para el Buen Vivir no partió de cero, la propuesta de cambio, definida por el plan de gobierno, que el movimiento país presentó como propuesta de participación electoral, sigue siendo la base del cambio en este mandato hasta la fecha, en un primer período (2009-2013) y en un segundo período (2013-2017) se ha mantenido

con algunos cambios en sus políticas, programas y proyectos públicos orientados a los sectores más vulnerados de nuestro país. Las propuestas del PNBV (2009-2013) diseñan importantes retos técnicos, políticos, innovaciones metodológicas e instrumentales, partiendo de una larga búsqueda de alternativas que han impulsado actores sociales de América Latina durante los últimos tiempos. Siendo así que la construcción del Buen Vivir toma en cuenta diferentes reivindicaciones desde los diferentes sectores y más desde la igualdad y la justicia. Quezada, E (2013), p.22.

Como se puede evidenciar en las dos cortes del plan nacional para el buen vivir, se han cumplido las expectativas y ha trascendido en sus políticas, programas y proyectos que hasta la fecha han contribuido en la calidad de vida de los ecuatorianos.



Antes de continuar con el presente tema, le pido revisar de forma general el documento Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

El documento del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida” tiene una visión integradora, ya que presenta un plan corto, concreto y transparente para que todas y todos lo podamos leer y utilizar, además, motiva el diálogo sobre los grandes objetivos nacionales de desarrollo.

## 2.6. Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2017-2021

Con la finalidad de sostener las políticas, programas y proyectos, el actual gobierno lo proyecta como el plan “Toda una vida” y de esta manera lograr los objetivos y metas propuestas considerando las presentes y futuras generaciones, teniendo como meta erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable.

La visión de largo plazo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 ha sido encaminada sobre las líneas de estas versiones anteriores y se fundamenta en la primera fase correspondiente a la década anterior, en la que se alcanzaron logros importantes como mayor equidad y justicia social, el desarrollo de

capacidades del talento humano y capacidades productivas, grandes proyectos de infraestructura para el desarrollo en cuanto a salud, educación, vialidad, generación eléctrica, y servicios con amplia cobertura a nivel nacional, entre otros. (Consejo Nacional de Planificación, 2017, p 31).

Como se puede apreciar, la visión de largo plazo de PNBV 2017-2021, es la continuidad de años anteriores, siendo el tercer período en el cual se ha distribuido equitativamente los recursos de la inversión en los sectores como: salud, vivienda, deporte y principalmente en la educación, que es una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.



### Actividad de aprendizaje recomendada

Continuemos con el aprendizaje mediante el desarrollo de la siguiente actividad:

Elija un eje que sostiene a los objetivos nacionales de desarrollo y a la vez un objetivo a fin de desarrollarlo de forma representativa y argumentativa, destacando su importancia a través de un organizador gráfico (mapa conceptual, mentefacto, diagrama jerárquico, cadena de secuencias, etc.)

*Nota.* Conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

### Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



### Semana 7

#### Unidad 2. Política pública infantil integral

##### **2.7. Objetivos nacionales de desarrollo**

A continuación, se presenta una imagen interactiva sobre los tres ejes que sostienen a los:

## Objetivos nacionales de desarrollo

Luego de dar una revisión general sobre los ejes que sostienen a los objetivos, le invito a revisar el documento correspondiente al [Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021](#) desde la página 45 hasta la página 107.

### **Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida**

La erradicación de la pobreza extrema mediante la garantía de derechos, la inclusión económica y social, la redistribución equitativa de la riqueza y la democratización de los medios de producción, entre otros. Este proceso se afianza con el acompañamiento de un Estado garante de derechos a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en la atención de grupos prioritarios (CE, 2008, art. 35) (Consejo Nacional de Planificación, 2017, p. 48).

El estudio de este eje considera a los ecuatorianos y personas que se encuentren en nuestro país como sujetos de derechos a lo largo de toda la vida, sin ningún tipo de discriminación, inclusive a aquellas personas con cualquier tipo de discapacidad, considerándolos desde la primera infancia hasta la adultez.

### **Eje 2. Economía al servicio de la calidad**

El sistema económico del Ecuador es social y solidario por definición constitucional (CE, 2008, Art. 283), ya que propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza. A partir de esta definición, se busca garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir, en el cual interactúan los subsistemas de economía pública, privada, popular y solidaria página. (Consejo Nacional de Planificación, 2017, p. 72)

Este eje pretende garantizar que la economía esté al servicio de nuestro país, equilibrando las finanzas públicas a partir de una fiscalización oportuna y transparente, cuidando la matriz productiva y generando más empleo.

### Eje 3. Más sociedad, mejor Estado

El eje reconoce que la sociedad es el vértice orientador del desarrollo social y que el Estado no puede estar aislado ni separado de ella.

El objetivo de su existencia es estar en función de las necesidades sociales, que siempre se transforman y desafían la construcción de un adecuado relacionamiento entre ambos. Los procesos democráticos examinan al Estado y sus actuaciones sociales, que operan con y para la ciudadanía. (Consejo Nacional de Planificación, 2017, p. 92)

La participación activa de la sociedad es fundamental en la vida de un Estado, es por ello que es importante el involucramiento de todos los ciudadanos en todos los sectores y ámbitos, ya sean públicos o privados.

## 2.8. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

La Constitución de la República establece que el Estado tiene la obligación de planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover un desarrollo sostenible y asegurar una distribución equitativa de recursos para alcanzar el buen vivir. El artículo 280 indica que las políticas y proyectos públicos, así como la gestión del presupuesto y los recursos, deben alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando la coordinación entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).



El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la guía principal para implementar políticas públicas del Gobierno Nacional.

Se fundamenta en principios como la libertad, la democracia y la sostenibilidad. Está organizado en cinco áreas: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional, con el propósito de brindar soluciones a los desafíos que enfrenta la población y convertir al país en una nación próspera.

Además, define prioridades que están en sintonía con el Plan de Gobierno y la Agenda 2030, incluyendo objetivos que permiten su seguimiento y evaluación. Además, enfatiza la responsabilidad compartida entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía en la protección de derechos, con especial atención a las comunidades más vulnerables.

La elaboración de este Plan está guiada por una visión a largo plazo, con el objetivo de crear un Ecuador de oportunidades que se expanda hasta el año 2030. (Secretaría Nacional de Desarrollo, 2021)

Siendo así, que, en Ecuador, se reconocen y respetan plenamente los derechos humanos de todos los ciudadanos, sin discriminación, y se fundamentan en los principios de libertad, democracia, solidaridad, sostenibilidad y prosperidad; es por ello que cada individuo es valorado y se respeta su proyecto personal para alcanzar la felicidad.



### Actividades de aprendizaje recomendadas

Refuerce sus conocimientos a través del desarrollo de las siguientes actividades:

1. En el Marco del Plan Creación de Oportunidades 2021-2025, se establecen Ejes, Objetivos y Políticas orientados a la generación de oportunidades. A continuación, sugiero que se revise de manera general los ejes propuestos, prestando especial atención al eje social y sus cuatro objetivos, los cuales se relacionan con las familias, la salud, la educación y el bienestar.

Elija uno de estos objetivos para desarrollarlo de manera representativa y argumentativa, subrayando su relevancia mediante un organizador gráfico, como un mapa conceptual, mentefacto, diagrama jerárquico o cadena de secuencias.



Nota. Conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.



2. Le invito a reforzar sus conocimientos, participando en la siguiente autoevaluación:



### Autoevaluación 2



1. Uno de los argumentos importantes que justifica la construcción de la política pública en desarrollo infantil es de tipo:
  - a. Económico.
  - b. Científico.
  - c. Analítico.
2. La figura del apego en primera instancia lo constituye en primera instancia:
  - a. Los hermanos.
  - b. La madre.
  - c. Los abuelos y terceras personas.
3. La etapa neonatal inicia desde el momento que un bebé nace hasta cumplir los:
  - a. Primeros sesenta días.
  - b. Primeros cien días.
  - c. Primeros veinte días.



4. La forma de expresar sentimientos y sensaciones de los niños menores a tres años se da principalmente a través del:



- a. Balbuceo.
- b. Llanto.
- c. Lenguaje.

5. Los primeros educadores de los niños lo constituyen en primera instancia los:



- a. Padres y familiares.
- b. Docentes y compañeros.
- c. Terceras personas.



6. Dentro de los principios rectores de la política pública infantil integral, la perspectiva macro considera a:



- a. Atención inclusiva.
- b. Relación de niños y niñas con su entorno.
- c. Restitución de derechos de niños, niñas y sus familias en extremos de pobreza.



7. Al tiempo que crecen y se desarrollan las niñas y niños es esencial responder a las necesidades básicas de salud, nutrición, protección y:

- a. Afectividad.
- b. Educación.
- c. Vivienda.

8. En ningún caso una niña o niño tierno podrá estar al cuidado de hermanas, hermanos o familiares menores a:

- a. 12 años de edad.
- b. 16 años de edad.
- c. 10 años de edad.

9. El objetivo 7, “incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía”, pertenece a:

- a. Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida.
- b. Eje 2. Economía al servicio de la calidad.
- c. Eje 3. Mas sociedad, mejor Estado.



10. El objetivo de su existencia es estar en función de las necesidades sociales, pertenece al eje de desarrollo, está relacionado en primera instancia con el:

- a. Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida.
- b. Eje 2. Economía al servicio de la calidad.
- c. Eje 3. Mas sociedad, mejor Estado.



11. Una de las transformaciones del statu quo que se establece en el nuevo marco legal y que mejora sustancialmente los salarios docentes, ya que la LOEI determina un incremento significativo en la remuneración de los maestros, corresponde a:

- a. La promoción de la excelencia en la enseñanza a través de un escalafón verdaderamente meritocrático que garantice una remuneración justa y digna.
- b. La garantía de selección de los mejores docentes mediante rigurosos y transparentes concursos de méritos y oposición.
- c. El fortalecimiento del sistema nacional de evaluación educativa con la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.



12. Según el Marco Legal vigente, ¿cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el enfoque de la educación pública?

- a. La educación pública será exclusiva, religiosa y de pago en todos sus niveles.
- b. La educación pública será universal, laica y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior.



- c. La educación pública será limitada, sin gratuidad hasta el tercer nivel de educación superior.
13. ¿Cuál de los siguientes elementos será el centro del sistema educativo, que funcionará de manera flexible, dinámica, inclusiva, eficaz y eficiente?
- a. Sujeto que aprende.
  - b. Personal directivo y administrativo.
  - c. Comunidad.
14. La educación superior pública será gratuita hasta:
- a. Primer nivel.
  - b. Segundo nivel.
  - c. Tercer nivel.
15. El aprendizaje se desarrollará de forma:
- a. Escolarizada.
  - b. No escolarizada.
  - c. Escolarizada y no escolarizada.
16. Uno de los derechos y obligaciones de las y los docentes es:
- a. Recibir incentivos por méritos y logros en áreas educativas, culturales, artísticas, deportivas o cívicas.
  - b. Ser penalizados por la falta de méritos y logros en áreas educativas, culturales, artísticas, deportivas o cívicas.
  - c. Ninguno de los anteriores.
17. El Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025 propone políticas y objetivos alineados con los instrumentos internacionales con los:
- a. Derechos humanos.
  - b. Derechos Civiles y políticos.
  - c. Derechos económicos, sociales y culturales.



18. Una de las políticas del Objetivo 8 referente a generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades se relaciona con:



- a. Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.
- b. Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y el orden público.
- c. Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias.

19. La educación del futuro y la sociedad en su conjunto, demandan que, desde la educación inicial hasta:



- a. Educación Básica.
- b. Media superior.
- c. Superior.



20. Una de las políticas del Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles se relaciona con:



- a. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles.
- b. Combatir toda forma de malnutrición, con énfasis en la DCI.
- c. Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.



[Ir al solucionario](#)



## Semana 8

### Actividades finales del bimestre

Repasar los temas correspondientes a todo el bimestre y formular sus preguntas durante la clase grabada que se llevará a cabo antes de la evaluación parcial.





## Segundo bimestre



### Resultado de aprendizaje 2:

Reconoce la función de la estrategia intersectorial en la primera infancia.

El resultado 2, relacionado con la estrategia intersectorial, hace referencia al impacto que sufrieron las guarderías, donde únicamente servían como centros de cuidado, mientras que en la última década pasó a manos del MIES quienes formalizaron las prácticas educativas. Además, estudia la relación, ejecución y atención de actores y sectores en favor de la primera infancia.

#### Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



#### Semana 9

### Unidad 3. Escuela, familia y política de desarrollo infantil

#### 3.1. Antecedentes: Marco constitucional, institucional y legal

La población ecuatoriana ha presentado vulneración de derechos en todos los ámbitos, ya sea económico, político, administrativo, salud, educación, etc., y es por ello que actualmente tiene muchos ministerios encargados de velar los derechos de todos sus habitantes. La ejecución de las políticas públicas depende de los sectores involucrados; lo importante es tratar de que estas se cumplan eficazmente en el ámbito educativo, específicamente en el nivel inicial, base de la educación formal.

Ahora bien, le invito a dar un vistazo al pasado y recordar cómo los centros de desarrollo inicial han ido evolucionando, ya que antes se los denominaba “guarderías” los cuales funcionaban únicamente como centros de cuidado, en

donde las madres comunitarias o personas sin una instrucción superior profesional se dedicaban a cuidar a los niños (alimentación y cuidado) mientras sus madres realizaban los quehaceres de la casa o asistían a sus lugares de trabajo.

Según la estrategia intersectorial primera infancia, (2013, p.5).

En 1950 aparecen las “guarderías” para mantener en resguardo a los niños cuyas madres trabajaban. En 1976 aparece la primera carrera de educación de párvulos en el país, orientada a la formación de maestras en preescolares. Para los años 90 se encuentran en Ecuador programas infantiles, con componentes técnicos más allá del cuidado. Hubo una diversificación y masificación de programas, de baja calidad. En 1976 aparece la primera carrera de educación de párvulos en el país orientada a formación de maestras en preescolares. En el 1996 se publicó la Reforma Curricular Consensuada que establece que la “preparatoria” se constituye en el 1° nivel de educación básica. En el 2002 se produce el Referente Curricular para la Educación Inicial “Volemos alto”, que ofrece por primera vez una propuesta educativa común para niños menores de 5 años. Hasta el 2007, el Estado financiaba servicios de cuidado infantil a través de subasta social con la intervención de ONGs y comunidades de base.

Es preciso mencionar que en Ecuador la educación infantil es prioridad del Estado y es por ello que se ejecutó en su momento la estrategia de atención integral a la primera infancia con base en un trabajo intersectorial y complementario, siendo una tarea conjunta y un trabajo mancomunado entre todas las instituciones involucradas.

A nivel mundial, siempre se ha considerado el desarrollo de los niños y su desarrollo integral. Es por ello que Ecuador, busca mejorar la situación de sus niños, niñas y adolescentes y sus familias a fin de restituir sus derechos.

El Estado, a través de las Leyes, políticas públicas, programas, proyectos con toda la estructura institucional, tiene el deber de cooperar para que la madre y el padre cumplan esta tarea, siempre que no atenten contra los derechos y la

seguridad de los niños y niñas, ante lo cual prima el interés superior del niño, su supervivencia y su desarrollo. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, p.48).

Es importante destacar que el estado, considera a los padres en primera instancia como los responsables directos de sus hijos en torno a sus derechos y la su seguridad en cada ámbito de su desarrollo, considerando cada una de sus áreas.

Según el marco constitucional, institucional y legal, los niños deben vivir en un ambiente saludable, garantizando que crezcan físicamente saludables, en donde se desarrolle sus emociones en forma positiva y sobre todo que crezcan en entorno lleno de actividades que favorezcan su crecimiento normal.

Sin embargo, con la finalidad de favorecer y garantizar aún más su bienestar, se crearon instituciones encargadas de velar por la niñez y adolescencia y que, con el pasar de los años, han ido mejorando a fin de prestar un mejor servicio.

Se puede mencionar algunas de ellas desde el antes y hasta hoy en día en nuestro país.

- Organización Rescate Infantil - ORI
- Instituto Nacional de la Niñez y la Familia – INNFA
- Ministerio de inclusión Económica y Social- MIES

### **3.2. Plan Nacional del Buen vivir, agenda social y marco conceptual**

El Plan Nacional para el Buen Vivir, durante su puesta en marcha, se encargaba de articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública y cuyo objetivo era garantizar el desarrollo de la primera infancia.

Su estructura se presenta en la siguiente figura:

**Figura 11**

*Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*



Nota. Quezada, E., 2018.

El PNVB, es planificado más, no improvisado, por lo tanto, su prioridad fue una mejor calidad de vida a todos los ecuatorianos sin importar su condición social, enfocándose directamente con el desarrollo integral a fin de garantizar una plena armonía, igualdad, equidad y solidaridad.

El objetivo principal de estrategia intersectorial de la primera infancia en Ecuador es:

**Figura 12**

*Estrategia Intersectorial de la primera infancia*



Nota. Estrategia Intersectorial de la primera infancia. Tomado de *Estrategia intersectorial de la primera infancia*, [Ilustración], por Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2013, Editorial. CC BY.



## Actividades de aprendizaje recomendadas

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las siguientes actividades recomendadas

1. Revise el [documento](#) relacionado con la política pública. Tema: aprendizaje y desarrollo.
2. Identifique las ideas principales y secundarias sobre los antecedentes del Marco Constitucional y legal y relaciónelo con la población más vulnerable como es la primera infancia CDI.
3. Realice un ensayo corto sobre la importancia que tiene la familia y la escuela en el desarrollo infantil integral (tema, cuerpo y conclusiones) más normas APA.
4. Realice una lectura comprensiva sobre el tema: Marco constitucional, institucional y legal. Derechos y garantías de la niñez.
5. Elija 3 derechos de cada grupo y describa su importancia.

Utilice el siguiente cuadro:

Marco Constitucional y legal.

Derecho a la Supervivencia	Importancia	Derecho a la Protección	Importancia	Derecho a la participación	Importancia
	1.			1.	
	2.			2.	
	3.			3.	

6. Elabore un cuadro comparativo: objetivos que mayor vinculación tienen con la infancia, revise el [Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021](#).

Nota. Conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

### Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



### Semanas 10 y 11

#### Unidad 3. Escuela, familia y política de desarrollo infantil

Luego de leer el [documento](#), le invito a responder las siguientes interrogantes:



¿cuáles fueron los ejes de la estrategia para la primera infancia?, ¿cuáles fueron son las líneas de acción intersectorial?, ¿Cuáles fueron las acciones intersectoriales más prioritarias establecidas en la primera fase de la estrategia?, ¿cuáles fue la relación intersectorial que permitió un mejor servicio con calidad y calidez?, ¿quiénes fueron sus actores educativos?, ¿cuáles fueron los beneficios que obtuvieron los actores educativos?

Nota: conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Continuando con el estudio, es fundamental destacar que la interacción entre la escuela, la familia y las políticas públicas infantiles implementadas en los CDI resalta la relevancia del entorno sociocultural de los centros de desarrollo infantil. Este entorno presenta características específicas, como la convivencia de sus miembros en una zona geográfica delimitada, el paisajismo, la cultura, las costumbres y los elementos propios del contexto. Además, aspectos como el espacio físico, la ubicación, los accesos, el transporte y el área de construcción son cruciales para favorecer un mejor desempeño y funcionalidad tanto para los niños como para los docentes y las familias.

La atención a la primera infancia ha sido una de las metas del Estado, lo que ha llevado a la creación de centros educativos dedicados a atender a niños y niñas. Entre estos se encuentran Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), que tienen la responsabilidad de fomentar las capacidades, habilidades, destrezas y el desarrollo sensoriomotriz de los pequeños.

Creciendo con nuestros hijos, es otra de las modalidades de atención del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en donde las educadoras parvularias promotoras, visitan las casas de los niños de 0 a 5 años realizando un trabajo mancomunado con cada familia, lo cual permite promover el máximo desarrollo integral en sus hijos e hijas.

Su objetivo principal es integrar a todos los niños y niñas a través de la capacitación con sus familias, realizando actividades sistemáticas sobre prácticas de crianza y vida familiar saludable.

Los Centros Infantiles son una modalidad de servicio público encargada del cuidado de los niños y niñas, antes conocidos como centros del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia – INNFA, sin embargo, hoy en día los centros son atendidos por maestros parvularios y psicólogos infantiles, los cuales trabajan de acuerdo a una planificación desarrollando las habilidades, destrezas y capacidades de sus educandos, mientras que los Centros de Desarrollo Infantil– CDI, antes llamados jardines de infantes o guarderías, son

centros de tipo fiscal, particular y municipal, cuyo objetivo es ofrecer una atención personalizada a los niños y niñas desarrollando sus destrezas y habilidades.

### 3.3. Niños de 0 a 5 años de edad

La familia, la escuela y la comunidad son pilares esenciales en el proceso de aprendizaje de los seres humanos, siendo el nivel inicial la base sobre la cual se construyen los niveles:

- Básico.
- Bachillerato.
- Superior.

Los primeros conocimientos y el desarrollo de habilidades se inician en el ámbito familiar, aunque se enriquecen y amplían en el entorno educativo. De acuerdo con Unda (2017, p. 21), el desarrollo integral en la infancia y la atención que reciben los niños durante sus primeros años son fundamentales para su futuro. El cuidado, afecto y estimulación proporcionados por padres, hermanos, maestros y cuidadores influyen directamente en cada fase del desarrollo.

La política de desarrollo infantil integral establece que la protección debe ser responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, asegurando que los servicios públicos y privados alcancen altos estándares de calidad y eficiencia. Esto tiene como objetivo fortalecer las capacidades de todos los actores involucrados en este ciclo vital, reconociendo la importancia de implementar estrategias y acciones concretas para cumplir con los objetivos de dicha política. El desarrollo infantil implica la participación activa de diversos actores, siendo la familia el más importante.

La responsabilidad de padres, educadores y cuidadores es crucial, ya que las decisiones tomadas desde el nacimiento y a lo largo de las etapas iniciales impactarán en el futuro de los niños. El cumplimiento de las políticas infantiles, así como sus metas y objetivos, será determinante para asegurar un



futuro prometedor para nuestros pequeños. Además, el entorno escolar es clave en el desarrollo y aprendizaje durante la niñez; por ello, aspectos como el mobiliario, la arquitectura, la funcionalidad, las metodologías pedagógicas, las técnicas utilizadas, los ambientes creados, las áreas verdes y el material didáctico (tanto estructurado como no estructurado) son esenciales para facilitar un aprendizaje activo.

### 3.4. Secretaría Técnica. Ecuador crece sin desnutrición

La situación de nuestro país es alarmante: dos de cada diez niños y niñas menores de dos años padecen desnutrición crónica infantil, lo que representa uno de los problemas más graves en términos de salud pública y social que enfrentamos. Además, aproximadamente cuatro de cada diez niños menores de cinco años tienen acceso a agua contaminada. Solo el 56% de los hogares con niños en esta franja etaria reconoce la desnutrición crónica infantil como uno de los principales desafíos del país. Por ello, trabajar por una nueva infancia se ha convertido en una prioridad nacional para el nuevo Ecuador.

Es importante destacar que la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil colabora estrechamente con el Ministerio de Salud Pública y con diversas entidades vinculadas a la inclusión económica y social, así como con el registro civil, el registro social, el Ministerio de Educación y los gobiernos autónomos descentralizados.

Los investigadores Rivera y Tamayo (2024) realizaron un estudio y análisis importante sobre la desnutrición infantil, el cual se expone a continuación:

En Ecuador la desnutrición infantil se considera una de las más severas de América del Sur y América Latina entre la población menor de cinco años. Esta problemática se ve influenciada por factores multidimensionales, como los altos índices de pobreza y desigualdad (Freire, 1985; Larrea y Kawachi, 2005; Rivera, 2022). Además, la persistencia de dificultades estructurales y la diversidad en los factores que determinan la desnutrición, como el nivel

educativo materno, el grupo étnico y la ubicación geográfica, ponen de manifiesto la complejidad de esta situación (Freire et al., 2018; Freire et al., 2014).

Esto ocurre a pesar de que el país ha implementado diversas políticas y programas destinados a combatir la desnutrición infantil, los cuales han presentado deficiencias en su diseño, ejecución y evaluación (Banco Mundial, 2007; Gutiérrez et al., 2018; Rivera, 2019). En este contexto, tanto el Estado como la sociedad en su conjunto juegan un papel crucial para mejorar el bienestar nutricional de la población (Drèze y Sen, 1989).

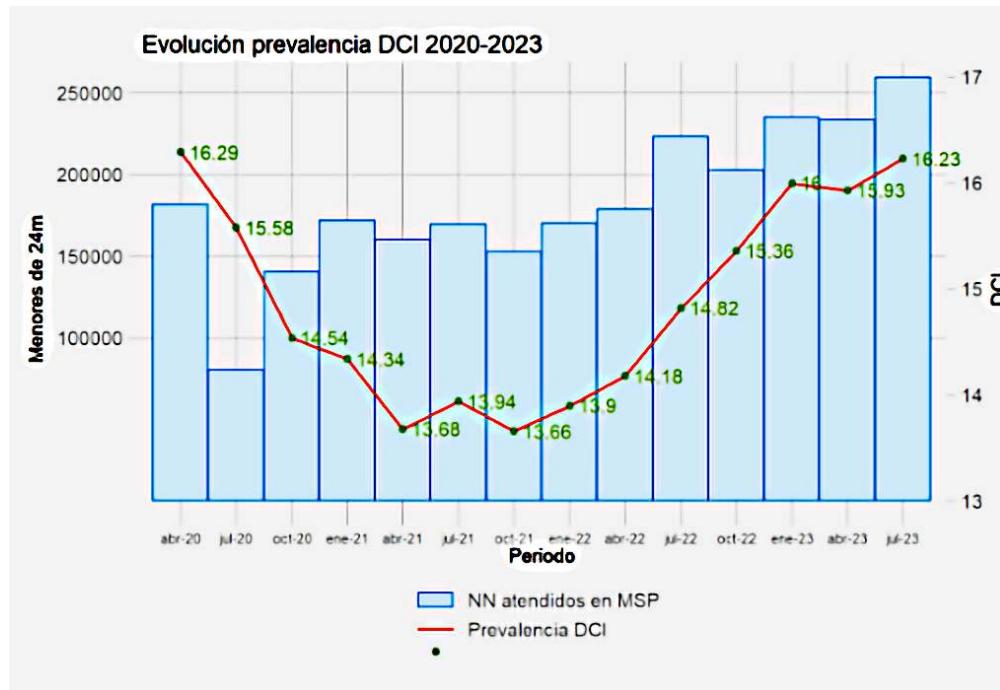
Asimismo, es preciso revisar el Capítulo II Políticas Públicas implementadas para el abordaje de la desnutrición crónica infantil en Ecuador (2009- 2023).

Este capítulo examina las políticas públicas en Ecuador dirigidas a combatir la desnutrición crónica infantil entre 2009 y 2023, comenzando con una revisión de los antecedentes para la generación de la política pública, análisis de políticas públicas de abordaje a la DCI en el Ecuador, análisis del paquete priorizado propuesto de la ENECSDI, plan estratégico intersectorial y el Capítulo III, sobre la evolución de la desnutrición crónica infantil desde los registros administrativos, velocidad de crecimiento desde los registros administrativos. Evolución de la desnutrición crónica infantil, a partir de las cifras oficiales de encuestas, perfil de la población con desnutrición crónica infantil a partir de registros administrativos, velocidad de crecimiento desde los registros administrativos.

Se enfatiza la importancia de la colaboración interinstitucional y la cooperación con ONGs y organismos internacionales. Se evalúan los resultados de estas políticas, analizando estadísticas y desafíos en su implementación.

A continuación, le invito a observar la figura referente a la evolución de la DCI entre la población atendida por el MSP entre 2020 y 2023.

**Figura 13**  
*Evolución de la DCI*



Nota. Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (Suusen). Tomado de *Estrategia intersectorial de la primera infancia*, [Ilustración], por Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2013, Editorial. CC BY 4.0.

Se distinguen dos etapas en la evolución de la desnutrición crónica infantil (DCI). Desde abril de 2020 hasta octubre de 2021, se documenta una disminución continua y significativa en la prevalencia de la DCI, que pasó del 16.29 % al 13.66 %. Por otro lado, entre octubre de 2021 y julio de 2023, se observa un aumento en la prevalencia de la DCI, que subió del 13.66 % al 16.23 %.



## Actividades de aprendizaje recomendadas



Refuerce sus conocimientos a través del desarrollo de las siguientes actividades.

1. Realice una lectura comprensiva sobre el tema: agenda intersectorial, marco conceptual: conceptos y objetivos que sustentan la estrategia infancia plena.
2. Revise lo relacionado con la situación actual de las niñas y niños de 0 a 5 años de edad, para lo cual le pido revisar el artículo web referente a la [Atención y educación de la primera infancia](#).
3. **Análisis:** elabore un análisis crítico sobre el marco conceptual, conceptos que sustentan la estrategia infancia plena. Para desarrollar esta actividad revise el artículo web: [Qué debe saber acerca de la atención y la educación de la primera infancia](#).

Temas:

- Convención de los derechos del niño.
- Atención y educación en la primera infancia.
- Objetivo del Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).
- Estrategia de alianza mundial.

4. Revise el documento sobre: [estrategia nacional. Ecuador crece sin desnutrición](#): Capítulo IV. Avances de la política pública orientada al abordaje de la desnutrición crónica infantil. Ecuador Crece sin desnutrición.
5. Redacte una idea principal y una secundaria de cada aspecto. [Secretaría Técnica Ecuador Crece sin desnutrición](#).
6. Realice un mapa conceptual y proponga un ejemplo real a nivel familiar y escolar.

*Nota. Conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.*

7. Con la finalidad de poder reforzar sus conocimientos, le invito a revisar el documento: [Secretaría Técnica Ecuador Crece sin desnutrición](#).
8. Le invito a reforzar sus conocimientos, participando en la siguiente autoevaluación:



### Autoevaluación 3

1. La población ecuatoriana ha presentado vulneración de derechos en todos los:
- Ámbitos.
  - Sectores.
  - Rincones.
2. La ejecución de las políticas públicas depende de:
- Los directores de los centros educativos.
  - Los sectores involucrados.
  - Los padres de familia.
3. Las primeras “guarderías” para mantener en resguardo a los niños cuyas madres trabajaban, aparecieron en el año:
- 1976.
  - 2001.
  - 1950.
4. A la protección prenatal, es un derecho que pertenece a:
- Derecho a la protección.
  - Derecho a la supervivencia.
  - Derecho al desarrollo.
5. El derecho de los niños y niñas refugiados pertenece a:
- Derecho a la protección.
  - Derecho a la supervivencia.



- c. Derecho al desarrollo.
6. El derecho a ser consultados en asuntos que les afecte pertenece a:
- a. Derecho a la protección.
  - b. Derecho a la supervivencia.
  - c. Derecho a la participación.
7. El derecho a la salud, acceso permanente a servicios de salud públicos y medicina gratuita, pertenece a:
- a. Derecho a la protección.
  - b. Derecho a la supervivencia.
  - c. Derecho a la participación.
8. El Plan Nacional del Buen Vivir, presenta objetivos, políticas, metas y:
- a. Lineamientos estratégicos.
  - b. Acuerdos.
  - c. Compromisos.
9. Las siglas CNH, significan:
- a. Conociendo a nuestros hijos.
  - b. Caminando con nuestros hijos.
  - c. Creciendo con nuestros hijos.
10. En el Ecuador se han realizado diferentes esfuerzos a fin de atender a la población de niños y niñas que agrupan el período comprendido entre:
- a. 4 a 4 años.
  - b. 0 a 6 años.
  - c. 0 a 5 años.



11. Los primeros años de vida de una persona, sienta las bases para su desarrollo individual, económico y:

- a. Familiar.
- b. Social.
- c. Cultural.



12. Las niños y niñas que padecen Desnutrición Crónica Infantil presentan una talla:

- a. Inferior al estándar para su edad.
- b. Mayor al estándar para su edad.
- c. a y b.



13. Las siglas ENECSDI, significan:

- a. Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.
- b. Creando oportunidades y objetivos de desarrollo.
- c. Creciendo con nuestros hijos.



14. El enfoque de la DCI se centra en cumplir normativas internacionales y en los instrumentos que regulan la gestión:

- a. Gubernamental.
- b. Administrativa.
- c. Académica.



15. La Constitución del Ecuador asegura que el Estado debe proteger integralmente a la niñez y adolescencia, enfocándose en los menores de:

- a. Tres años.
- b. Cinco años.
- c. Seis años.



16. El enfoque sobre la desnutrición crónica infantil tiene efectos tanto inmediatos como indirectos en los:

- a. ODS.
- b. GADS.
- c. PND.



17. Las desigualdades socioeconómicas en Ecuador han provocado que las poblaciones rurales, con acceso limitado a agua y alimentos de calidad, enfrenten mayores disparidades en:

- a. Nutrición.
- b. Educación.
- c. Infraestructura.



18. El Ministerio que impulsó el Programa Desnutrición Cero, es:

- a. Ministerio de Educación.
- b. Ministerio de Salud Pública.
- c. Ministerio de Inclusión Económica y Social.



19. La deficiencia de crecimiento lineal inicia en el embarazo y persiste hasta los 24 meses, y este déficit:

- a. No se recupera.
- b. Se recupera.
- c. a y b.



20. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento a los mecanismos tradicionales de representación:

- a. Política.
- b. Social.
- c. Cultural.



[Ir al solucionario](#)



## Semana 12

### Unidad 4. Desarrollo infantil integral

#### 4.1. Política de desarrollo infantil

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), como autoridad principal en la política pública para la primera infancia, regula el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil públicos (directos y por convenio) que atienden a niños de 1 a 3 años. También supervisa los centros fiscomisionales y privados que brindan atención a niños desde los 45 días hasta los 3 años. Esto abarca diversas modalidades de atención, como diurna, vespertina y nocturna, para las cuales se deben elaborar instructivos, procedimientos, protocolos, guías y lineamientos específicos. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023)

Es fundamental determinar la importancia del desarrollo integral de los niños y niñas, ya que esta etapa es crucial y delicada, constituyendo la base para su aprendizaje futuro.

Ahora bien, es preciso estar claros sobre ¿qué es el desarrollo infantil integral? Según el documento que servirá para este estudio, el desarrollo infantil integral, se define como “el conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo, emocionales y culturales”. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, CIBV, 2014, p.8).

A continuación, le comarto la siguiente figura referente al desarrollo infantil integral.



**Figura 14**

*Desarrollo integral infantil*



Nota. Quezada, E., 2024.

Antes de comenzar el estudio de este tema, le animo a adoptar una perspectiva más amplia al explorar los temas relacionados con los CNH, CNH y SAF, a través de los servicios que ofrece el MIES a los niños, niñas, madres gestantes y sus familias.

A continuación, le invito a ingresar al siguiente [enlace](#), donde podrá encontrar respuestas sobre: políticas de desarrollo infantil que enmarcan los servicios que el MIES ofrece a la población objetivo.

Es fundamental resaltar el propósito de este servicio, el cual tiene como meta mejorar las condiciones básicas de las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema, en particular aquellas que son beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano.

Para alcanzar este objetivo, se lleva a cabo un plan que abarca visitas domiciliarias, apoyo psicosocial personalizado y la organización de encuentros comunitarios que promueven la integración con el entorno. Además, es importante mencionar que este proceso se desarrolla durante 18 meses, distribuidos en nueve sesiones.

Durante las sesiones, las familias colaborarán con los asistentes de acompañamiento familiar para implementar un plan familiar diseñado para lograr las condiciones básicas necesarias para su desarrollo.

Este plan está estructurado en cinco dimensiones: educación, salud, inclusión económica, dinámica familiar e identidad.

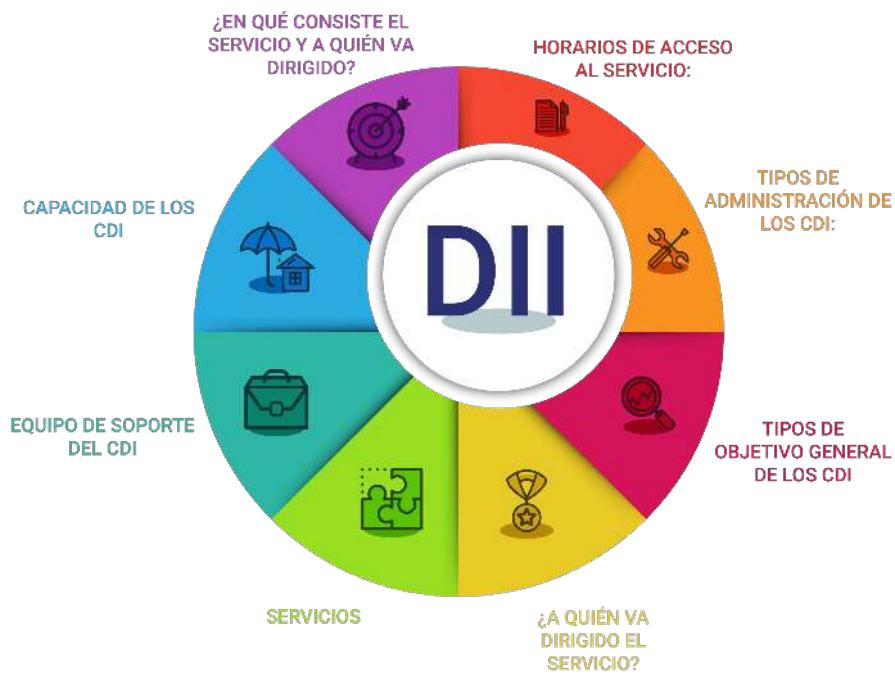
#### **4.2. Centros de Desarrollo Infantil (CDI)**

Los CDI proporcionan atención diaria y actividades recreativas y educativas para niños de 1 a 3 años de edad. Este servicio es ofrecido por el MIES mediante gestión directa o convenios.

A fin de ampliar más sobre este tema relacionado con los CDI, le invito a revisar la siguiente publicación del Ministerio de Inclusión Económica y Social sobre el [desarrollo infantil integral](#). En el cual usted encontrará las respuestas referentes a:

**Figura 15**

*Desarrollo infantil integral:*



Nota. Quezada, E., 2024.

### Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



#### Semana 13

#### Unidad 4. Desarrollo infantil integral

##### 4.3. Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)

Está dirigido a niños de 0 a 36 meses junto con sus familias y mujeres embarazadas. Es un servicio extramural que brinda atención directa a través de los educadores familiares, ofreciendo consejería individual en el hogar y actividades grupales en la comunidad, además de seguimiento familiar.

Creciendo con Nuestros Hijos-CNH, en el marco de la protección integral es una modalidad inclusiva e intercultural de atención a niñas, niños de 0 a 36 meses de edad con sus familias y mujeres gestantes. Se la ejecuta a través de las estrategias de consejería familiar (individual y grupal), seguimiento familiar, la participación familiar y comunitaria; y, la articulación intersectorial. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023)

Con la finalidad de ampliar más sobre este tema relacionado con los CNH, le invito a revisar la siguiente publicación del Ministerio de Inclusión Económica y Social sobre el [desarrollo infantil integral](#), en la cual usted encontrará las respuestas referentes a:

**Figura 16**  
*Creciendo con Nuestros Hijos*



Nota. Quezada, E., 2024.

Es importante destacar que este programa contribuye de manera significativa al desarrollo integral de los niños y niñas, además de fortalecer la relación entre padres e hijos. El programa motiva a las familias a participar activamente en el proceso educativo de sus hijos, teniendo en cuenta su aprendizaje y promoviendo la gestión emocional.

Las educadoras que forman parte de esta iniciativa organizan talleres, actividades comunitarias y proporcionan recursos para que los padres se involucren directamente en la crianza de los más pequeños. Su enfoque está en ofrecer educación, capacitación y herramientas que ayuden a las familias a mejorar su entorno y calidad de vida.

#### 4.4. Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF)

SAF, apoya a las familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano con componente variable (BDHV).

El Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF) atiende a las usuarias/os del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDHV), fortaleciendo la corresponsabilidad entre la familia, sociedad y el Estado; desarrollando las capacidades de los integrantes de las familias, para su acceso al paquete de servicios y lograr la gestión de las Condiciones Básicas de Desarrollo Familiar, propiciando su autonomía y la movilidad económica ascendente (MIES, 2023).



#### Actividades de aprendizaje recomendadas

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en las siguientes actividades.

1. Revise la siguiente publicación del Ministerio de Inclusión Económica y Social sobre el [desarrollo infantil integral](#).
2. Elabore un cuadro comparativo sobre los servicios que ofrece la Política de Desarrollo Infantil: Centros de Desarrollo Infantil – CDI, Creciendo con Nuestros Hijos – CNH y Servicio de Acompañamiento Familiar – SAF.

Nota. Conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.



## Unidad 4. Desarrollo infantil integral

### 4.5. Norma Técnica CDI

La Norma Técnica de los Centros de Desarrollo Inicial en Ecuador, se centra en garantizar una atención integral y de calidad para los niños y niñas en sus primeros años de vida.

Se destacan algunos puntos, estrategias claves y actualizaciones relevantes de esta norma a través del siguiente organizador gráfico:

Estas pautas son esenciales para garantizar que los Centros de Desarrollo Inicial cumplan con su misión de apoyar a los niños en sus primeros años, preparándolos para una educación formal exitosa.

Es por ello por lo que el Ministerio de Inclusión Económico y Social- MIES, a través de la Norma Técnica Servicios de Centros de Desarrollo Infantil CDI, continúa promoviendo la atención al Desarrollo Infantil, ofreciendo el seguimiento personalizado a niños y niñas de 0 a 3 años, así como a mujeres embarazadas durante los primeros 1000 días de vida.

A continuación, en la infografía se presenta el protocolo de acción en situaciones de violencia; es importante destacar que en los Centros de Desarrollo Inicial se ha implementado un protocolo diseñado para prevenir y responder de manera efectiva a casos de violencia o violaciones de derechos que afecten a los niños y niñas que acuden a la unidad de atención.



**Figura 17**

Pasos: Protocolo de acción en situaciones de violencia



Nota. Quezada, E., 2024.

#### 4.6. Norma Técnica CNH

La presente norma es de carácter obligatorio para las unidades de atención del servicio de Atención Familiar Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), que están bajo la regulación del MIES en el territorio nacional. Esta responsabilidad es

compartida entre las instituciones públicas, el Estado, la sociedad y la familia, conforme a lo que establece la Constitución de la República, el Plan Nacional de Desarrollo y otras normativas nacionales e internacionales pertinentes.

Es preciso mencionar que los CNH brindan orientación a familias con niños de cero a tres años y mujeres gestantes, enfocándose en atención receptiva, estimulación prenatal, espacios de juego, entornos protectores, y salud y nutrición. Implementa estrategias de Consejería Familiar, Participación Familiar y Comunitaria, y Articulación Intersectorial. Los educadores realizan consejerías semanales y las familias aplican estas orientaciones en su vida diaria. Además, se coordina con actores interinstitucionales e intersectoriales para abordar las necesidades y realidades culturales de las familias y mujeres gestantes.

La familia ha sido desde tiempos inmemoriales la institución humana más antigua y tiene un papel fundamental en la vida social, siendo un elemento clave para entender y funcionar en la sociedad. En este contexto, los padres son los principales responsables de cuidar, proteger y garantizar los derechos de sus hijos e hijas.

La familia es un pilar fundamental en el accionar de la modalidad; es en ella, en donde las niñas y los niños comienzan a moldearse paulatinamente como personas: les nutre en el dominio del lenguaje, de hábitos, de conocimientos prácticos, de modos de interactuar en los entornos, de patrones de juicio, de tradiciones, de normas morales acerca de la sociedad y la cultura, entre otros, que hacen que la formación hogareña sea un factor insustituible en el desarrollo integral del ser humano. (MIES, 2023)

Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección, cuidado y exigibilidad de sus derechos.

Para el servicio CNH, la familia es el núcleo esencial en el desarrollo, cuidado y crianza de los niños y las niñas. Es crucial que la consejería familiar se lleve a cabo con el mismo integrante de la familia.

Finalmente, es necesario conocer que existen más programas.



## Actividades de aprendizaje recomendadas



Refuerce sus conocimientos a través del desarrollo de las siguientes actividades.

1. Realice una lectura comprensiva sobre el tema: 5.2. Principios Conceptuales – Teóricos del Servicio. Revise la [norma técnica del desarrollo infantil integral CDI](#).
2. **Ensayo:** elabore un ensayo argumentativo y reflexivo sobre: primera infancia, desarrollo infantil integral, atención a la primera infancia CDI.
3. Realice una lectura comprensiva sobre el tema: 11.3 Responsabilidad familiar en el desarrollo inicial, para ello revise la [norma técnica servicio de atención familiar Creciendo con Nuestros Hijos- CNH](#).
4. Elabore un mapa conceptual sobre el tema: 3 Responsabilidad familiar en el desarrollo inicial.
5. Proponga un ejemplo: elija una de las condiciones que se describen a continuación y plantee una actividad beneficiar la corresponsabilidad familia-escuela:
  - Desarrollo infantil integral.
  - Realizar las atenciones a sus niños y niñas durante la consejería con la educadora/educador familiar, así como en su refuerzo diario para que sean desarrolladoras.
  - Tomar conciencia de la fortaleza que tienen y, tener la voluntad de lograrlo sistemáticamente en la vida cotidiana, principalmente, mediante el juego, la atención receptiva, el afecto y la comunicación.
  - Mejorar o mantener un buen estado de salud y nutrición de la mujer gestante, niña o niño a través del control permanente de su estado de salud y mejorar hábitos alimenticios.

- Crear entornos protectores para la protección integral de la mujer gestante, la niña o niño.
- Establecer relaciones parentales positivas y no violentas.



Nota. Conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.



6. Le invito a reforzar sus conocimientos, participando en la siguiente autoevaluación.



### Autoevaluación 4



1. La modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos, es un servicio de atención no institucionalizado, ejecutado por:
  - a. INFA.
  - b. MIES.
  - c. CONADIS.
2. Los Centros de Desarrollo Infantil – CDI, imparte atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de: 1 a 3 años de edad
  - a. 1 a 3 años de edad.
  - b. 0 a 3 años de edad.
  - c. 0 a 5 años de edad.
3. El funcionamiento de un centro de desarrollo inicial depende de la calidad de sus:
  - a. Servicios.
  - b. Costos.
  - c. Infraestructura.



4. El servicio que realiza el acompañamiento a familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano con componente variable, pertenece a:

- a. CNH.
- b. CDI.
- c. SAF.



5. Los CNH, están dirigidos a gestantes y familias con niñas y niños de:

- a. Cero a tres años.
- b. Tres a cinco años.
- c. Cero a cinco años.



6. Los Centro de Desarrollo Infantil – CDI funcionan durante todo el año, atendiendo 5 días por semana y con horarios de:

- a. 6 a 8 horas.
- b. 4 a 6 horas.
- c. 2 a 4 horas.



7. La educadora o educador familiar de Creciendo con Nuestros Hijos, desarrolla acciones con las niñas, niños y:

- a. Sus familias.
- b. Directivos.
- c. Sociedad.



8. Las unidades de atención CDI, deben contar con una cobertura mínima de:

- a. 25 niñas y niños
- b. 36 niñas y niños.
- c. 15 niñas y niños



9. Las sesiones de acompañamiento para el servicio SAF, se realizarán de acuerdo a una planificación establecida y acordada entre la usuaria/o del servicio y el:
- a. Asistente de Acompañamiento Familiar.
  - b. Director de la institución.
  - c. a y b.
10. Una alimentación saludable es indispensable en la vida de los seres humanos, sobre todo en la:
- a. Edad preescolar.
  - b. Edad media.
  - c. Edad tardía.
11. Los CDI fiscomisionales, son unidades de atención que se sustentan en la protección integral de niñas y niños entre los:
- a. 45 días de nacido a 3 años de edad.
  - b. 45 días de nacido a 1 año de edad.
  - c. 45 días de nacido a 2 años de edad.
12. Los CDI privados, son unidades de atención que se sustentan en la protección integral de niñas y niños entre los:
- a. 45 días de nacido a 3 años de edad.
  - b. 45 días de nacido a 1 año de edad.
  - c. 45 días de nacido a 2 años de edad.
13. Los líderes naturales de la comunidad que, sin ser parte de una organización, convocan y son escuchados, se los considera:
- a. Actores intersectoriales.
  - b. Actores comunitarios.
  - c. Líderes comunitarios intersectoriales.

14. El proceso de priorización de mujeres gestantes, niñas y niños de 0 hasta 180 días para acceder al servicio CNH, se utiliza información referida por:

- a. Instituciones públicas.
- b. Instituciones privadas.
- c. ONGs.



15. La actividad realizada por la educadora o educador familiar que permite verificar y fortalecer las actividades realizadas por las familias se realiza por:

- a. Sus comunidades.
- b. Sus hogares.
- c. Sus GADS.



16. Las familias colaborarán con los Asistentes de Acompañamiento Familiar para implementar un plan familiar diseñado para lograr las condiciones básicas necesarias para su:

- a. Desarrollo.
- b. Socialización.
- c. Comunicación.



17. Los CDI que laboran de lunes a viernes con una atención diaria de 4, 6 y 8 horas, esté horario responde a la necesidad de la localidad, son los:

- a. Públicos.
- b. Privados.
- c. a y b.



18. Si se detecta alguna situación de violencia o vulneración de derechos de las niñas y niños que asisten a la unidad de atención, la educadora,



la coordinadora o la directora del CDL deben actuar en primera instancia de la siguiente manera:

- a. Reportar a la autoridad superior la Identificación de un posible hecho de violencia.
  - b. Reportar directamente a sus familiares.
  - c. Actuar por sus propios medios.
19. Se ha demostrado que, durante los primeros años de vida, el cerebro de las niñas y niños se desarrolla a un ritmo asombroso, lo que les permite adquirir habilidades fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo de sus capacidades:
- a. Personales y sociales.
  - b. Grupales.
  - c. Familiares.
20. La atención brindada a los niños que asisten a los CDI se caracteriza por ser proporcionada en el momento adecuado y en el lugar correspondiente; por lo tanto, se les denomina:
- a. Pertinentes.
  - b. Flexibles.
  - c. Oportunas.

Ir al solucionario



El MIES cuenta con numerosos servicios y programas, respaldados por sus Normas Técnicas, que validan y supervisan los procesos y servicios destinados a beneficiar a la niñez, la familia y la comunidad. Por lo tanto, le invito a revisar la página web del [Ministerio de Inclusión Económica y Social](#).



## Semana 16

### Actividades finales del bimestre

Repasar los temas correspondientes a todo el bimestre y formular sus preguntas durante la clase grabada que se llevará a cabo antes de la evaluación parcial.





## 4. Autoevaluaciones

### Autoevaluación 1

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	La educación es un derecho y por ende pública.
2	b	La educación es libre, independientemente del culto religioso.
3	b	Inició hace una década con la ruptura de la educación.
4	b	Por ser un derecho la educación es obligación del Estado.
5	a	El sector educativo como derecho, recibe el apoyo educativo con base a las necesidades de los estudiantes.
6	a	Fomentar el continuo aprendizaje.
7	b	Se considera como prioridad generar proyectos educativos vinculados con la comunidad.
8	a	Es gestión del Sistema Nacional Intercultural Bilingüe.
9	b	A parte de la escuela, es responsabilidad de los padres el cuidado y protección.
10	c	Hasta los 12 años se considera niño o niña.
11	c	Formales y no formales.
12	a	Derechos.
13	a	Educativo.
14	a	Humanos.
15	b	Permanente.
16	c	Derecho a maternidad y paternidad.
17	c	La interculturalidad y la pluriculturalidad.
18	a	Constitucionales.

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
19	a	Un año.
20	a	Específicos.

[Ir a la autoevaluación](#)



## Autoevaluación 2

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Se realiza investigaciones científicamente.
2	b	La madre constituye el primer contacto con el niño.
3	a	Lo constituyen los primeros días después del nacimiento.
4	b	Es la forma más acertada de expresar emociones.
5	a	Los padres son los primeros responsables de sus hijos.
6	c	Constituye uno de los derechos de los niños.
7	a	La afectividad es la necesidad más importante de los niños en edades tempranas.
8	b	Su condición de niño, va contra los derechos.
9	c	Consta dentro del eje 3.
10	c	Pertenece al eje 3.
11	a	Escalafón meritocrático que asegura la remuneración digna y justa.
12	b	La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusivo.
13	a	El sujeto que aprende.
14	c	Tercer nivel.
15	c	Escolarizada y no escolarizada.
16	a	Obtener incentivos por sus logros y méritos.
17	a	Derechos humanos.
18	a	Garantizar el acceso a la educación en el área rural.
19	c	Superior.
20	a	Eliminar cualquier tipo de discriminación, desatención y violencia en todos los ámbitos.

Ir a la autoevaluación



### Autoevaluación 3

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	La vulneración de derechos se da en los sectores, salud, educación, etc.
2	b	Las políticas las deben hacer efectivas los sectores involucrados.
3	c	Las guarderías eran manejadas por las madres comunitarias, encargadas de cuidar a los niños.
4	b	El cuidar a los niños de manera correcta es un derecho.
5	a	Los niños tienen derecho a ser tomados en cuenta.
6	c	La participación es un derecho.
7	b	Dentro del derecho a la supervivencia.
8	a	El PNBV, se consolida con los lineamientos estratégicos.
9	c	Las siglas se refieren al programa Creciendo con Nuestros Hijos.
10	b	La población objetivo es desde los 0 a 6 años.
11	b	Desarrollo social.
12	b	Talla inferior a lo normal.
13	a	Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.
14	a	Carácter gubernamental.
15	c	Seis años.
16	a	Objetivos del Desarrollo Sostenible.
17	a	Nutrición.
18	b	MSP.
19	a	No puede recuperarse.
20	a	Representación política.

[Ir a la autoevaluación](#)



#### Autoevaluación 4

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
2	a	1 a 3 años de edad
3	a	Por la calidad de sus servicios.
4	c	SAF.
5	a	De 0 a 3 años de edad.
6	a	Seis a ocho horas.
7	a	Llega a cada familia.
8	b	36 niños y niñas.
9	a	Asistente de acompañamiento familiar.
10	a	La edad preescolar es decisiva en la atención a la salud.
11	a	45 días a 3 años de nacido.
12	a	45 días a 3 años de nacido.
13	b	Actores comunitarios.
14	a	Instituciones públicas.
15	b	En cada uno de sus hogares.
16	a	Desarrollo.
17	b	CDI privados.
18	a	Debe seguir una ruta de actuación de casos de violencia.
19	a	Personales y sociales.
20	c	Oportunas.

[Ir a la autoevaluación](#)



## 5. Glosario

**Código:** conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada.

**Diagnóstico:** determinación de la naturaleza de una enfermedad mediante la observación de sus síntomas.

**Estrategia:** en un proceso regulable, conjunto de reglas que buscan una decisión óptima en cada momento.

**Intersectorial:** que afecta a varios sectores (ll partes de una colectividad con caracteres peculiares) o se desarrolla entre ellos.

**Norma:** regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

**Patria potestad:** conjunto de deberes y derechos que, conforme a la ley, tienen los padres sobre sus hijos menores no emancipados.

**Rupturas:** acción y efecto de romper o romperse.



## 6. Referencias bibliográficas

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (2003). Código de la niñez y adolescencia. Recuperado de: [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo\\_nineyadolescencia.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_nineyadolescencia.pdf)

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2013). *Estrategia intersectorial de la primera infancia*. Recuperado de: <https://www.infancia.gob.ec/estrategia-nacional-intersectorial-para-la-primerainfancia-infancia-plena/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). *Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral*. Recuperado de: <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Vista-Previa-Norma-Te%C8%CC%C8%81cnica-de-Desarrollo-Infantil-Integral-CNH-15x21-16-pag-FINAL-28-02-14.pdf>

Ministerio de Educación (2012). Marco Legal Educativo. Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>

Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013): Política Infantil Integral. Recuperado de: <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Libro-de-Pol%C3%ADticas-P%C3%BCblicas.pdf>

Quezada, E. (2013). Políticas y programas para la infancia. Guía didáctica. Loja, Ecuador: Editorial UTPL.

Unda, A (2017). Prácticum 1. Adaptación Educativa a la Diversidad. Guía didáctica. Loja, Ecuador: Editorial UTPL.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Plan Toda una Vida (2017). Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021. Recuperado de: [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

Secretaría Nacional de Planificación (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025. Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025/>

